AMC 004-2014-SEAL DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 0004-2014-SEAL

"COMPRA CORPORATIVA DE CABLES Y CONDUCTORES - CABLE DE COBRE TIPO NYY"

VALOR REFERENCIAL: USD $	1,449,777.33

FECHA	02/12/2014

POSTOR	PUNTAJE TECNICO		EVALUACION ECONOMICA			PUNTAJE GENERAL	ORDEN DE MERITO	%
	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE PONDERADO	MONTO PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PONDERADO			RESPECTO AL VALOR REFERENCIAL
INDECO S.A.	70.000	42.000	1,252,574.02	100.000	40.000	82.000	2°	86.40%
CONDUCTORES Y CABLES DEL PERU S.A.C.	100.000	60.000	1,274,096.66	98.310	39.300	99.300	1°ADJUDICADO	87.88%

OBSERVACIONES

POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	CONDUCTORES Y CABLES DEL PERU S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	99.300
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	$1,274,096.66
BUENA PRO	CONDUCTORES Y CABLES DEL PERU S.A.C.

CARLOS E. GOMEZ DE LA TORRE R. AREQUIPA PERU NOTARIO PUBLICO

Carlos E. Gómez de la Torre R.
ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO

AMC 004-2014-SEAL DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 0004-2014-SEAL

"COMPRA CORPORATIVA DE CABLES Y CONDUCTORES - CABLE DE COBRE TIPO NYY"

	POSTOR	FACTOR EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	FACTOR MEJORAS A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y A LAS CONDICIONES PREVISTAS	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
		PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	
1	INDECO S.A.	50.00	0.00	20.00	0.00	**70.00**
2	CONDUCTORES Y CABLES DEL PERU S.A.C.	50.00	25.00	20.00	5.00	**100.00**

LOS POSTORES : INDECO S.A. Y CONDUCTORES Y CABLES DEL PERU S.A.C. PASAN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONOMICA AL HABER SUPERADO EL PUNTAJE MÍNIMO EXIGIDO EN LAS BASES INTEGRADAS.

AMC 004-2014-SEAL DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 0004-2014-SEAL

"COMPRA CORPORATIVA DE CABLES Y CONDUCTORES - CABLE DE COBRE TIPO NYY "

POSTOR : CONDUCTORES Y CABLES DEL PERU S.A.C.

	V.R. (USD $)	1,449,777.33

I. FACTORES DE EVALUACION UTILIZADOS CUANDO SE CONVOQUE LA CONTRATACION SUMINISTROS

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR — **MÁXIMO 50 PUNTOS**

Criterio:
Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria del lote que corresponda, durante un periodo de ocho (8) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a tres (3) veces el valor referencial del lote correspondiente.

M = Monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales y/o similares al objeto de la convocatoria

M >= 03 veces al valor referencial:
50 puntos
M >= 02 veces al valor referencial y < 3 veces el valor referencial:
40 puntos
M >= 01 vez el valor referencial y < 2 veces el valor referencial:
30 puntos

N°	EMPRESA	NRO DE DOCUMENTO	MONTO USD $.	RESULTADO	OBSERVACION
1	ELECTRO NOROESTE	CONTRATO 069-2010-ENOSA	793,367.92	VÁLIDO.	
2	HIDRANDINA	CONTRATO N° 60HN/I-069-2010	708,938.11	VÁLIDO.	
	LECTROCENTRO S.A.	GR-011-2010/ELCTO	607,722.36	VÁLIDO	
4	ELECTROCENTRO S.A.	GR-100-2009/ELCTO	437,603.33	VÁLIDO	
5	HIDRANDINA	CONTRATO N° 60HN/I-382-2009	489,560.42	VÁLIDO.	
6	HIDRANDINA	CONTRATO N° 60HN/I-395-2010	440,300.42	VÁLIDO.	Se ha considerado T.C. 2.825
7	ELECTRONOROESTE S.A.	CONTRATO 399-2009	339,585.50	VÁLIDO.	
8	ELECTRONORTE S.A.	CONTRATO GR-149-2009	336,108.50	VÁLIDO.	
9	ELECTRONORTE	ORDEN DE COMPRA 2113000193	306,324.93	VÁLIDO.	
10	ELECTRO ORIENTE S.A.	CONTRATO G-005-2010	84,434.26	VÁLIDO.	
		TOTAL	4,543,945.75		
		PUNTAJE	50.00		
TOTAL PUNTAJE EN EL FACTOR REFERIDO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR				50.00	

B. CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN — **MÁXIMO 25 PUNTOS**

Criterio:
Se evaluará el nivel de cumplimiento del postor, respecto de los contratos presentados para acreditar la experiencia del postor del lote correspondiente, en función al número de constancias de prestación presentadas que hayan sido emitidos por el cliente y donde se exprese que no haya incurrido en penalidades.

Acreditación:
Mediante la presentación de un máximo veinte (20) constancias de prestación o cualquier otro documento que, independientemente de su denominación, indique, como mínimo, lo siguiente:

1. La identificación del contrato u orden de compra, indicando como mínimo su objeto.

2. El monto correspondiente; esto es, el importe total al que asciende el contrato, comprendiendo las variaciones por adicionales, reducciones, reajustes, etc., que se hubieran aplicado durante la ejecución contractual.

3. Las penalidades en que hubiera incurrido el contratista durante la ejecución de dicho contrato.
Se debe utilizar la siguiente fórmula de evaluación :

$$PCP = \frac{PF \times CBC}{NC}$$

Dónde:
PCP = Puntaje a otorgarse al postor.
PF = Puntaje máximo al postor.
NC = Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor.

N°	EMPRESA	DOCUMENTO	RESULTADO
1	ELECTRO NOROESTE	CONFORMIDAD - CONTRATO 069-2010-ENOSA	VÁLIDO
2	HIDRANDINA	CONFORMIDAD - CONTRATO N° 60HN/I-069-2010	VÁLIDO
3	ELECTROCENTRO S.A.	CONFORMIDAD - GR-011-2010/ELCTO	VÁLIDO
4	ELECTROCENTRO S.A.	CONFORMIDAD - GR-100-2009/ELCTO	VÁLIDO
5	HIDRANDINA	CONFORMIDAD - CONTRATO N° 60HN/I-382-2009	VÁLIDO

AMC 004-2014-SEAL DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 0004-2014-SEAL				
"COMPRA CORPORATIVA DE CABLES Y CONDUCTORES - CABLE DE COBRE TIPO NYY "				
POSTOR : CONDUCTORES Y CABLES DEL PERU S.A.C.				
			V.R. (USD $)	1,449,777.33
6	HIDRANDINA	CONFORMIDAD - CONTRATO N° 60HN/I-395-2010	VÁLIDO	
7	ELECTRONOROESTE S.A.	CONFORMIDAD - CONTRATO 399-2009	VÁLIDO	
8	ELECTRONORTE S.A.	CONFORMIDAD - CONTRATO GR-149-2009	VÁLIDO	
9	ELECTRONORTE	CONFORMIDAD - ORDEN DE COMPRA 2113000193	VÁLIDO	
10	ELECTRO ORIENTE S.A.	CONFORMIDAD - CONTRATO G-005-2010	VÁLIDO	
PUNTAJE		25.00		
TOTAL PUNTAJE EN EL FACTOR REFERIDO AL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN				25.00

C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR **MÁXIMO: 20 PUNTOS**

Criterio:
Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo de garantía establecido como requerimiento técnico mínimo.

Acreditación:
Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada por cada lote al cual se presenta propuesta. **(Anexo N° 6)**

Más de 04 años: 20 puntos
Más de 03 hasta 04 años: 15 puntos
Más de 02 hasta 03 años: 10 puntos

GARANTIA COMERCIAL PROPUESTA	RESULTADO
49 MESES	VÁLIDO
PUNTAJE	20.00

D. MEJORAS A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y A LAS CONDICIONES PREVISTAS **MÁXIMO: 05 PUNTOS**

Mejora 1: Certificación ISO 9001:2008 para la fabricación de cables y conductores.

Acreditación:
Para la Mejora Nro. 1: Se acreditará con copia simple de la certificación ISO 9001:2008

	TIPO DE CERTIFICACION A PRESENTAR	RESULTADO	PUNTAJE	OBSERVACION
1	CERTIFICACION ISO 9001:2008	VÁLIDO	5.00	
PUNTAJE				5.00

RESUMEN

TOTAL PUNTAJE EN FACTOR REFERIDO A EXPERIENCIA DEL POSTOR	50.00
TOTAL PUNTAJE EN FACTOR CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN	25.00
TOTAL PUNTAJE EN EL FACTOR REFERIDO A GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	20.00
TOTAL PUNTAJE EN EL FACTOR REFERIDO MEJORAS A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y A LAS CONDICIONES PREVISTAS	5.00
PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR:	100.00

AMC 004-2014-SEAL DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 0004-2014-SEAL

"COMPRA CORPORATIVA DE CABLES Y CONDUCTORES - CABLE DE COBRE TIPO NYY "

POSTOR : INDECO S.A.

V.R. (USD $)	**1,449,777.33**

I. FACTORES DE EVALUACION UTILIZADOS CUANDO SE CONVOQUE LA CONTRATACION SUMINISTROS

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR — **MÁXIMO 50 PUNTOS**

Criterio:
Se evaluará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria del lote que corresponda, durante un periodo de ocho (8) años a la fecha de la presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a tres (3) veces el valor referencial del lote correspondiente.

M = Monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales y/o similares al objeto de la convocatoria

M >= 03 veces al valor referencial:
50 puntos
M >= 02 veces al valor referencial y < 3 veces el valor referencial:
40 puntos
M >= 01 vez el valor referencial y < 2 veces el valor referencial:
30 puntos

N°	EMPRESA	NRO DE DOCUMENTO	MONTO USD $.	RESULTADO	OBSERVACION
1	EDELNOR S.A.A.	O/C 5800006155	376,087.60	VÁLIDO	
2	EDELNOR S.A.A.	O/C 5800007898	4,356,143.75	VÁLIDO	
3	EDELNOR S.A.A.	O/C 5800011117	7,276,524.28	VÁLIDO	
4	EDELNOR S.A.A.	O/C 5800012932	3,639,474.00	VÁLIDO	
	EDELNOR S.A.A.	O/C 6700007293	1,370,530.11	VÁLIDO	
6	EDELNOR S.A.A.	O/C 4500113526	1,388,352.60	VÁLIDO	
7	TECSUR S.A.	O/C 69088	433,985.56	VÁLIDO	
8	TECSUR S.A.	O/C 068632	428,198.55	VÁLIDO	
9	TECSUR S.A.	O/C 67820	1,174,381.80	VÁLIDO	
10	TECSUR S.A.	O/C 067276	327,057.89	VÁLIDO	
11	TECSUR S.A.	O/C 066202	864,995.25	VÁLIDO	
12	TECSUR S.A.	O/C 066116	979,130.49	VÁLIDO	
13	TECSUR S.A.	O/C 066068	567,282.55	VÁLIDO	
14	TECSUR S.A.	O/C 066032	866,685.01	VÁLIDO	
		O/C 066031	732,914.65		
15	TECSUR S.A.	O/C 065874	725,605.25	VÁLIDO	
16	TECSUR S.A.	O/C 065652	324,407.25	VÁLIDO	
17	TECSUR S.A.	O/C 065548	302,260.60	VÁLIDO	
		O/C 065544	298,922.79		
	TECSUR S.A.	O/C 065294	274,770.45	VÁLIDO	
19	TECSUR S.A.	O/C 064479	445,447.88	VÁLIDO	
20	TECSUR S.A.	O/C 064186	230,691.30	VÁLIDO	
		TOTAL	**27,383,849.61**		
		PUNTAJE	**50.00**		

TOTAL PUNTAJE EN EL FACTOR REFERIDO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR	**50.00**

B. CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN — **MÁXIMO 25 PUNTOS**

Criterio:
Se evaluará el nivel de cumplimiento del postor, respecto de los contratos presentados para acreditar la experiencia del postor del lote correspondiente, en función al número de constancias de prestación presentadas que hayan sido emitidos por el cliente y donde se exprese que no haya incurrido en penalidades.

Acreditación:
Mediante la presentación de un máximo veinte (20) constancias de prestación o cualquier otro documento que, independientemente de su denominación, indique, como mínimo, lo siguiente:

1. La identificación del contrato u orden de compra, indicando como mínimo su objeto.

2. El monto correspondiente; esto es, el importe total al que asciende el contrato, comprendiendo las variaciones por adicionales, reducciones, reajustes, etc., que se hubieran aplicado durante la ejecución contractual.

3. Las penalidades en que hubiera incurrido el contratista durante la ejecución de dicho contrato.
Se debe utilizar la siguiente fórmula de evaluación :

$$PCP = \frac{PF \times CBC}{NC}$$

Dónde:
PCP = Puntaje a otorgarse al postor.
PF = Puntaje máximo al postor.
NC = Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor.

AMC 004-2014-SEAL DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 0004-2014-SEAL			
"COMPRA CORPORATIVA DE CABLES Y CONDUCTORES - CABLE DE COBRE TIPO NYY "			
POSTOR : INDECO S.A.			
		V.R. (USD $)	1,449,777.33
N°	EMPRESA	DOCUMENTO	RESULTADO
1	EDELNOR S.A.A.	CONFORMIDAD - O/C 5800006155	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
2	EDELNOR S.A.A.	CONFORMIDAD - O/C 5800007898	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
3	EDELNOR S.A.A.	CONFORMIDAD - O/C 5800011117	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
4	EDELNOR S.A.A.	CONFORMIDAD - O/C 5800012932	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
5	EDELNOR S.A.A.	CONFORMIDAD - O/C 6700007293	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
6	EDELNOR S.A.A.	CONFORMIDAD - O/C 4500113526	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
7	TECSUR S.A.	CONFORMIDAD - O/C 69088	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
8	TECSUR S.A.	CONFORMIDAD - O/C 068632	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
9	TECSUR S.A.	CONFORMIDAD - O/C 67820	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
10	TECSUR S.A.	CONFORMIDAD - O/C 067276	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
	TECSUR S.A.	CONFORMIDAD - O/C 066202	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
12	TECSUR S.A.	CONFORMIDAD - O/C 066116	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
13	TECSUR S.A.	CONFORMIDAD - O/C 066068	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
14	TECSUR S.A.	CONFORMIDAD - O/C 066032	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
		CONFORMIDAD - O/C 066031	
15	TECSUR S.A.	CONFORMIDAD - O/C 065874	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
16	TECSUR S.A.	CONFORMIDAD - O/C 065652	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
17	TECSUR S.A.	CONFORMIDAD - O/C 065548	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
		CONFORMIDAD - O/C 065544	
18	TECSUR S.A.	CONFORMIDAD - O/C 065294	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
19	TECSUR S.A.	CONFORMIDAD - O/C 064479	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
20	TECSUR S.A.	CONFORMIDAD - O/C 064186	NO SE INDICA QUE NO INCURRIO EN PENALIDAD
	PUNTAJE	0.00	
TOTAL PUNTAJE EN EL FACTOR REFERIDO AL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN			0.00

C. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR **MÁXIMO: 20 PUNTOS**

Criterio:
Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo de garantía establecido como requerimiento técnico mínimo.

Acreditación:
Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada por cada lote al cual se presenta propuesta. **(Anexo N° 6)**

Más de 04 años: 20 puntos
Más de 03 hasta 04 años: 15 puntos
Más de 02 hasta 03 años: 10 puntos

GARANTIA COMERCIAL PROPUESTA	RESULTADO
05 AÑOS	VÁLIDO
PUNTAJE	20.00

D. MEJORAS A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y A LAS CONDICIONES PREVISTAS **MÁXIMO: 05 PUNTOS**

Mejora 1: Certificación ISO 9001:2008 para la fabricación de cables y conductores.

Acreditación:
Para la Mejora Nro. 1: Se acreditará con copia simple de la certificación ISO 9001:2008

	TIPO DE CERTIFICACION A PRESENTAR	RESULTADO	PUNTAJE	OBSERVACION

AMC 004-2014-SEAL DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N° 0004-2014-SEAL				
"COMPRA CORPORATIVA DE CABLES Y CONDUCTORES - CABLE DE COBRE TIPO NYY "				
POSTOR : INDECO S.A.				
			V.R. (USD $)	1,449,777.33
1	CERTIFICACION ISO 9001:2008	NO VÁLIDO	0.00	CERTIFICACIÓN NO SE ENCUENTRA VIGENTE
PUNTAJE				0.00

RESUMEN	
TOTAL PUNTAJE EN FACTOR REFERIDO A EXPERIENCIA DEL POSTOR	50.00
TOTAL PUNTAJE EN FACTOR CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN	0.00
TOTAL PUNTAJE EN EL FACTOR REFERIDO A GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	20.00
TOTAL PUNTAJE EN EL FACTOR REFERIDO MEJORAS A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y A LAS CONDICIONES PREVISTAS	0.00
PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR:	70.00